

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija convocó a Licitación Pública, para la provisión de un equipo de vehículos compuestos de dos camiones volquetas con capacidad de 6 a 8 toneladas, una camioneta con capacidad de una tonelada, una compresora para caudal con una entrada de aire de 150 a 200 metros cúbicos por hora presión de carga de 10 a 15 kgs. por centímetro cuadrado, con destino a la Construcción de "Caminos Vecinales" habiendo concurrido las firmas proponentes: CIBO Automotores y maquinarias SRL. Domingo Linale Atlie Outo Sud, Ovando y Cía. Atlas Copco y Skobol;

Que, cumplidas las formalidades legales requeridas la Junta de Almonedas del "Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija CODETAR" en su reunión de fecha 1° de Diciembre de 1976 adjudicó a las firmas Ovando y Cía. para la compra de dos volquetas "Dodge" una de 7,5 y otra de 7 toneladas CIF- Tarija a la firma Atlas Copco se le adjudicó para la compra de la compresora portátil S T 48 Dd incluyendo accesorios y a la firma Domingo Linale se le adjudicó para la adquisición de la camioneta Chevrolet, americana 1 1/2 toneladas, CIF -Tarija;

Que, los informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes, evidencian que la adjudicación efectuada en favor de las tres firmas Ovando y Cía, Atlas Copco y Domingo Linale son las más convenientes por las ventajas y seguridades que ofrecen;

Que, en virtud del inciso d) del art. 14 del Decreto Ley N° 13384 de 20 de febrero de 1976, corresponde aprobar las adjudicaciones efectuadas por la Junta de Almonedas de "CODETAR" de acuerdo al monto del equipo;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación de la Junta de Licitaciones, de 1° de diciembre de 1976 efectuada por el Comité de Obras Públicas y Desarrollo de Tarija "CODETAR" en favor de las firmas: Ovando y Cía, para la compra de dos volquetas marca "Dodge" una con capacidad de 7,5 y otra de 7 toneladas con un costo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS BOLIVIANOS (Sb. 257.000.-) por unidad o sea son \$b. 514.000.- (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS BOLIVIANOS) puesto en Aduana sin impuestos, Atlas Copco para la compra de la compresora portátil Atlas Conco S T 48 Dd incluido accesorios por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS BOLIVIANOS (\$b. 371.076.-) Domingo Linale para la compra de la camioneta Chevrolet Americana con un valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS BOLIVIANOS (\$b. 192.780.-) previa suscripción del contrato con los representantes de cada firma adjudicataria, los personeros de "CODETAR" con intervención del Contralor Departamental y el Fiscal de Distrito.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Mario Vargas Salinas, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Alberto Natusch Busch, Alfonso Villalpando Armaza, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.